

**Impacto Del Riesgo Locativo En La Secretaría De Turismo En La Alcaldía De Buga**  
**2021**

Cuspoca Caicedo Angie Mariana  
Peña Barco Geraldine  
Tascón Osorio Laura Valentina

Corporación Universitaria Minuto De Dios  
Sede Virtual y a Distancia  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Programa Administración en Salud Ocupacional  
Bogotá D.C.  
2021

## **Impacto Del Riesgo Locativo En La Secretaría De Turismo En La Alcaldía De Buga**

**2021-1**

Cuspoca Caicedo Angie Mariana

Peña Barco Geraldine

Tascón Osorio Laura Valentina

Documento Resultado de Trabajo de Grado para Optar por el Título de Administrador en  
Salud Ocupacional

Director: Diana Marcela Espinal Soto

Corporación Universitaria Minuto De Dios  
Sede Virtual y a Distancia  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Programa Administración en Salud Ocupacional  
Bogotá D.C.  
2021

## Dedicatoria

Dedicamos nuestros esfuerzos y todo nuestro trabajo primeramente a Dios quien permitió la culminación de esta etapa con éxito. De igual manera, a nuestras familias y seres queridos, ya que sin su apoyo este logro no podría realizarse. Por ultimo y no menos importante a nuestra directora de trabajo de grado y cuerpo docente de la Universidad Minuto de Dios quienes siempre estuvieron presentes en nuestro proceso, guía y formación, para todo ellos dedicamos este trabajo.

## Agradecimientos

Agradecemos principalmente a nuestras familias, directora de trabajo de grado y todos aquellos que de manera directa o indirecta estuvieron en nuestro proceso de acompañamiento durante esta etapa, para ellos muchísimas gracias.

## Tabla de contenido

Introducción.....	11
Problema.....	14
Objetivos.....	19
General.....	19
Específicos.....	19
Justificación.....	20
Marco referencial.....	22
Marco conceptual.....	22
Riesgos.....	22
Accidente de Trabajo según lo establecido en el artículo 3 de la ley 1562 de 2012.....	22
Decreto 1443 de 2014.....	23
Resolución 1401 de 2007.....	26
Marco Teórico.....	28
Seguridad y salud en el trabajo.....	28
Impacto de la seguridad y salud en el trabajo.....	28
Riesgo.....	32
Factores de riesgo.....	35
Fuentes generadoras del factor de riesgo locativo.....	37
Riesgos locativos.....	38
Riesgos derivados de los peligros locativos.....	39
Condiciones laborales locativos.....	40

Marco contextual .....	44
Misión.....	44
Funciones y objetivos de la secretaría de turismo y desarrollo económico Secreto .	45
Metodología.....	47
Diseño de investigación .....	47
Población .....	48
Instrumentos de recolección de la información .....	48
Resultados.....	52
Caracterización demográfica .....	52
Síntesis general de la encuesta.....	58
Checklist riesgo locativo (S.T.D.E) .....	59
Síntesis diagnostica general .....	63
Medidas de acción preventiva o correctiva para los hallazgos de las inspecciones generales de seguridad. ....	67
Conclusiones.....	69
Referencias bibliográficas .....	72

## Lista de tablas

Tabla 1.....	48
Tabla 2.....	67

## Lista de figuras

Figura 1.....	30
Figura 2.....	52
Figura 3.....	53
Figura 4.....	53
Figura 5.....	54
Figura 6.....	55
Figura 7.....	55
Figura 8.....	56
Figura 9.....	57
Figura 10.....	57
Figura 11.....	64
Figura 12.....	64
Figura 13.....	65
Figura 14.....	65
Figura 15.....	66



## Resumen

La seguridad de los trabajadores es un elemento importante para toda organización, por tanto el riesgo locativo representa un elemento circunstancial determinando para salvaguardar la vida de quien trabaja y visita los sitios de trabajo. En este sentido esta investigación planteo como objetivo identificar el impacto que tiene el riesgo locativo en la secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la alcaldía de la ciudad de Guadalajara de Buga. Por tal razón, se implementó un método investigativo de corte mixto, de igual manera la población objeto de estudio fueron 27 trabajadores (contratistas y de planta) que laboran en dicho lugar. Los instrumentos de recolección de información fueron una encuesta semiestructurada y una checklist de riesgo locativo para identificar las falencias de dicho lugar. Dentro de los resultados más relevantes se denota que existe un peligro constante en relación al piso de dicho lugar, así como un mal manejo del sistema de cableado eléctrico que se encuentra expuesto sin ningún tipo de protección. A las conclusiones que llego este estudio es que resulta pertinente elaborar inspecciones de seguridad constantes para mitigar el impacto significativo del riesgo locativo, esto más que cumplir con estándares facilitara que los trabajadores puedan ejecutar sus labores con total tranquilidad de que su vida no está corriendo riesgo, de igual forma generar un proceso de mejoramiento constante a partir de lo planteado por la propuesta que se les plantea en el escrito.

*Palabras claves:* Riesgo locativo, Seguridad y salud en el trabajo, accidente de trabajo, propuesta de mejora.

## Abstract

The safety of the workers is an important element for any organization, therefore the locative risk represents a circumstantial element determining to safeguard the life of those who work and visit the work sites. In this sense, this research aims to identify the impact that locative risk has on the Secretary of Tourism and Economic Development in the mayor of the city of Guadalajara de Buga. For this reason, a mixed-cut investigative method was implemented, in the same way the population under study was 27 workers (contractors and plant) who work in that place. The information gathering instruments were a semi-structured survey and a locative risk checklist to identify the shortcomings of said place. Among the most relevant results it is denoted that there is a constant danger in relation to the floor of that place, as well as a mismanagement of the electrical wiring system that is exposed without any type of protection. The conclusions reached by this study is that it is pertinent to carry out constant safety inspections to mitigate the significant impact of the locative risk, this more than complying with standards will facilitate that workers can perform their tasks with complete peace of mind that their lives are not at risk. In the same way, generate a process of constant improvement from what is proposed by the proposal that is presented in the letter.

Keywords: Location risk, Occupational health and safety, work accident, improvement proposal.

## Introducción

La seguridad y salud de los trabajadores es un tema álgido que ha tomado importancia en las últimas décadas, pues el trabajador es considerado al día de hoy como una fuerza productiva importante que provee de desarrollo y avance empresarial, en muchos de los casos el trabajador toma una connotación importante puesto que algunas empresas consideran que sin el trabajador la empresa no podría subsistir. Es por tanto que el eje central de la seguridad y salud en el trabajo toma como principal objeto de cuidado y bienestar el trabajador como fuerza productiva que moviliza la economía.

En concordancia con lo anterior es importante mencionar que la seguridad y salud en el trabajo tiene muchos campos de aplicación y se encarga de innumerables tareas que facilitan el cuidado prospero de las compañías desde la intervención, prevención y cuidado de la fuerza productiva. Es por tanto que uno de los elementos que constituyen la razón de ser de la seguridad y salud en el trabajo es la capacidad de establecer métodos, modelos o protocolos de detección temprana de posibles riesgos que afectarían significativamente la salud de los trabajadores. Uno de estos aspectos es el riesgo locativo, que va de la mano de todos los sistemas de valoración, prevención e intervención de posibles amenazas que pongan en peligro la salud e integridad del trabajador.

Particularmente en este campo se propuso una investigación orientada a un tipo de riesgo en particular el cual es el locativo, ya que en muchos de los casos el riesgo locativo representa una problemática subyacente a los procesos de uso y desuso de las instalaciones

que se utilizan para efectuar las actividades económico productivas. En este sentido se propuso indagar sobre el impacto del riesgo locativo en el contexto de la secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la alcaldía de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca). Dicha secretaria cumple funciones diversas que abarcan desde la atención al ciudadano en temas relacionados con el turismo y la economía local, hasta tramites de orden normativo y sancionatorio.

A razón de lo mencionado se plantearon diversos objetivos que permitieron la ejecución de la investigación desde aspectos como procesos diagnósticos de las condiciones reales de la secretaria, así como procesos de percepción de los trabajadores permitiendo de esta manera elaborar una propuesta de mejora que permitiera generar un producto que le resulte útil a la secretaria para el manejo de planes de acción emergentes a las problemáticas identificadas.

Dentro del componente referencial se muestran todas aquellas investigaciones, teorías, conceptos y legalidades que hacen parte de un marco que engloba los aspectos más relevantes de esta investigación, teorías relacionadas con el riesgo, con la prevención, procesos de caracterización e impactos de producen los peligros latentes en las instalaciones donde se ejecuta la labor del trabajo. De igual manera, se expusieron los principales documentos normativos basados en la consecución de leyes y decretos que avalan los procesos de SST en Colombia.

Por otra parte, se muestra un planteamiento metodológico con enfoque mixto, ya que lo que se pretendía no solo era evaluar las condiciones, sino recoger los relatos y demás

sentires de los trabajadores en relación al riesgo, cabe resaltar que la población objeto de estudio fueron aproximadamente 27 trabajadores entre contratistas y personal por nombramiento público. Las herramientas de recolección de información implementadas fueron la encuesta semiestructurada para los trabajadores y una checklist para la identificación de los riesgos locativos.

Dentro de los resultados más relevantes se mostró que existe un peligro latente en relación al riesgo locativo que involucra el piso de las instalaciones, así como el mal estado del sistema eléctrico de la secretaria, poniendo en riesgo la integridad tanto de los visitantes, como de los trabajadores, esto pone en manifiesto la necesidad de implementar acciones correctivas que permitan mitigar el impacto y generar un estado de bienestar colectivo.

En las conclusiones se plasman los alcances que se lograron dentro de la investigación, generando un valor agregado en relación a la construcción de un proceso direccionado hacia una opción de mejora, que posiblemente permita a área de SST fortalecer sus procesos y generar planes estratégicos para solventar las dificultades que puedan generarse a futuro.

## **Problema**

Impacto del riesgo locativo en la secretaría de turismo en la alcaldía de buga 2021-1

### **Descripción del problema**

Los factores de riesgo en las empresas u organizaciones son un elemento importante que debe de ser tomado en cuenta a la hora de promover la seguridad y el cuidado de los integrantes que componen la fuerza productiva empresarial. El último informe del líder mundial en seguros de crédito Coface sobre indicadores de riesgo de las organizaciones manifiesta que la confianza empresarial en algunos sectores económicos de productos y servicios se ha recuperado desde 2017. Sin embargo, con el estado actual del mundo se han venido generando o gestando procesos significativos en la manera de cómo se prevén los factores de riesgo en las empresas, así como en los sectores donde convergen las fuerzas productivas.

Muchos de los indicadores a nivel mundial dan a entender que a pesar de contar con medidas de protección reguladas y reglamentadas en las distintas naciones tiene falencias en ciertos sectores, principalmente en el sector de la producción de productos para consumo, puesto que muchas de las leyes a pesar de contar con regulaciones nacionales e internacionales no se cumplen a cabalidad. En muchos de los informes por la International Labour Organization (ILOSTAT) (2020) se presentan cifras caracterizadas de los índices de riesgo que se corren en las empresas y que proveen escenarios perfectos para la consecución de un accidente laboral. Principalmente en el mundo en la última década los

accidentes se presentan por las exigencias físicas y mentales de los trabajadores, sin embargo, el riesgo no solo se limita a la predisposición del trabajador en relación a su característica predisponente, muchos de estos informes manifiestan que a nivel mundial más de 37 millones de accidentes de trabajo se producen en el mundo al mes (ILOSTAT, 2020).

Entre dichos factores de riesgo de accidentes se encuentran los riesgos locativos, que representan una de las mayores causas de accidentes de trabajo, puesto que hacen parte de la labor en forma permanente; por lo tanto, las condiciones en las cuales se encuentren las instalaciones son una constante durante la jornada laboral, y de ellas dependerá en alto grado, la seguridad, el bienestar y la productividad de los trabajadores. Las estadísticas de accidentalidad de las empresas han demostrado que una de las causas que mayor cantidad de accidentes genera es la caída de personas debido a resbalones o tropezones, así como los golpes contra objetos (Díaz y Duque, 2017). Así mismo, La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que cada año se producen en el mundo 37,3 millones de caídas cuya gravedad requiere atención médica.

A nivel nacional se consideran los accidentes laborales como un elemento importante cuyo nivel de priorización debe de ser atendido de manera inmediata. Muchos de estos accidentes están relacionados con predisposiciones del trabajador y condiciones locativas de sus lugares de trabajo. Principalmente en este sentido toma importancia el riesgo locativo cuyo nivel de representatividad va en aumento según el Ministerio de Trabajo (2020), es por tanto que dentro del riesgo locativo se logra evidenciar un accidente

que es representativo en este tipo de situación y son las caídas; “cosas tan simples como bajar las escaleras sin tomar la baranda y con el celular en la mano o pasar por un lugar con charcos y suciedad provocan más accidentes de lo que la gente cree”, menciona Daria Cecilia Rivero, gerente técnica nacional de la ARL SURA (Díaz y Duque, 2017). De este modo, los indicadores señalan que las caídas, consideradas por Medicina Legal dentro del “grupo de lesiones que no han estado influidas por la voluntad humana”, hoy están acaparando las consultas médicas en los servicios de urgencias de hospitales públicos y privados de las ciudades.

En este sentido, las empresas colombianas y las entidades estatales están pasando por un proceso de cambio en la metodología sobre el cuidado integral de sus trabajadores, este proceso está descrito en el Decreto único 1072 de 2015 (Mintrabajo, 2015) que determina de manera obligatoria la creación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro las causas que llevaron a la creación de este sistema están las altas tasas en enfermedades y accidentes laborales, que conducen a grandes pérdidas tanto económicas y de capital de trabajo. El nuevo sistema busca lograr la identificación de peligros, realizando la evaluación de cada uno de los riesgos, valorándolos y generando los respectivos controles, además de tener un mejoramiento continuo del sistema de la empresa.

Por otra parte, el riesgo locativo, es definido como todas las condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo, que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa (INCONTEC GUÍA



TÉCNICA GTC 45, 2010). Se incluye las diferentes condiciones de orden y aseo, la falta de dotación, señalización o ubicación adecuada de extintores, la carencia de señalización de vías de evacuación, estado de vías de tránsito, techos, puertas, paredes (Mahecha, 2021)

Este factor de riesgo locativo es una de las causas más importantes de accidentes de trabajo, ya que constituyen una condición permanente de la labor, por lo tanto, las características positivas o negativas que posean son una constante durante toda la jornada laboral y de ellas dependerá, en alto grado, la seguridad, el bienestar y la productividad de los trabajadores (Mahecha, 2021).

Particularmente la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga es un ente estatal del aparato administrativo del estado que cumple funciones de regulación y control del territorio donde se encuentra asentado. Particularmente la alcaldía tiene una planta de contratación aproximada de 1250 empleados que abarca desde empleados fijos y contratistas. De igual manera se divide en secretarías dentro de algunas de las más importantes esta, gobierno, hacienda, turismo y desarrollo económico, cultura, educación, entre otros.

En la actualidad se desconoce el nivel de cumplimiento de la alcaldía municipal de Guadalajara de Buga en relación a su sistema de seguridad y salud, en consecuencia, a esta situación se detectaron algunas falencias relacionadas con los riesgos locativos en la secretaría de turismo y desarrollo económico, que pueden generar niveles de accidentabilidad muy altos poniendo en peligro a los trabajadores y a los visitantes, dentro de dicha secretaría.

No obstante, la información sobre los factores de riesgo ocupacional presentes, en especial aquellos que funcionan por autogestión y los efectos en las personas o instalaciones, no ha sido objeto de estudio hasta ahora, según se pudo corroborar por la ausencia de registros sobre el tema en las bases de datos que integran información nacional e internacional en salud, nutrición, trabajo y salud ocupacional. Debido a que no se cuenta con referencias precisas al respecto ni teorías que guíen sobre él (Mahecha, 2021).

### **Formulación o pregunta problema**

¿Cuál es el impacto de riesgo locativo en la secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga en el 2021-1?

## Objetivos

### General

Identificar el impacto de riesgo locativo en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga en el 2021-1.

### Específicos

- Caracterizar el área de secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la Alcaldía municipal de Guadalajara de Buga
- Elaborar un proceso diagnóstico del estado actual de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo el modelo: planear, hacer, verificar y actuar.
- Proponer medidas de acción preventiva o correctiva mediante un plan de mejoramiento para los hallazgos de las inspecciones generales de seguridad.

### **Justificación.**

La realización del presente trabajo tiene como objetivo identificar las condiciones de peligro o riesgo locativo en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico para proponer acciones de mejora para las condiciones en las que se encuentran los trabajadores y colaboradores de dicho entorno en aras de valorar y proponer acciones en relación a los riesgos locativos existentes y buscar medidas de control que ayuden a minimizar o eliminar el impacto que estos puedan causar; entendiendo cada uno de los procesos productivos que se dan en la empresa, sin dejar a un lado los administrativos o de apoyo; ya que muchas veces son tomados en cuenta solo los primeros (Orozco Soto & Montoya Castaño, 2010) buscando crear una conciencia en el director de la secretaria, así como sus colaboradores sobre la importancia de identificar qué riesgo puede afectar su salud y su desempeño laboral.

En todos los sectores de la economía existen múltiples riesgos que pueden afectar la salud y la productividad de las personas que laboran en ellos; y por supuesto el sector de la administración municipal no es la excepción, aunque tiene muchos empleados, este sector en particular es tomado como ejemplo del cumplimiento normativo y por tanto debe garantizar espacios y actitudes de trabajo seguro (Orozco Soto & Montoya Castaño, 2010) entonces se podría sugerir que las condiciones de trabajo inseguro sumado a prácticas inseguras por parte de los trabajadores, podría afectar de manera directa la calidad del trabajo y el impacto de esta secretaria, (Orozco Soto & Montoya Castaño, 2010)

Conforme a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 la cual establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas se aplican a todos los

establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades laborales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades ( El Ministro De Trabajo Y Seguridad Social Resolución 2400 DE 1979) de igual manera, establece que todos los edificios destinados a establecimientos industriales, temporales o permanentes, serán de construcción segura y firme para evitar el riesgo de desplome; los techos o cerchas de estructura metálica, presentarán suficiente resistencia a los efectos del viento, y a su propia carga; los cimientos y pisos presentarán resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas para las cuales han sido calculados, y ningún cimiento o piso será sobrecargado por encima de la carga normal.

Así mismo, identificar el impacto del riesgo locativo en la secretaria de turismo y desarrollo económico permitirá evidenciar las falencias más importantes del establecimiento permitiendo generar propuestas de mejora que permitan tomar control de la situación por parte de la entidad territorial encargada. Se aclara que esta investigación nace de la necesidad de generar espacios de desarrollo del trabajo de manera óptima permitiendo la prestación de servicios de la secretaria de manera diligente y eficiente.

## Marco referencial

### Marco conceptual

#### *Riesgos*

El riesgo se define como la inseguridad susceptible de ser medida; nace con la inseguridad del hombre de predecir con exactitud el curso de los acontecimientos futuros, no obstante, si el hombre fuera totalmente incapaz de predecir la conducta de los seres animados e inanimados, no podría actuar conscientemente como individuo, como miembro de una organización de seres humanos en forma que dirige los medios de consecución de los fines. Los investigadores han aunado sus fuerzas para aumentar la capacidad de predicción humana, desplegando sus conocimientos sobre las propiedades y el comportamiento del mundo material, sobre las leyes de los cambios progresivos y sobre la certeza mediata que ofrece el cálculo de las probabilidades (Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales, 2005).

#### *Accidente de Trabajo según lo establecido en el artículo 3 de la ley 1562 de 2012*

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

#### ***Decreto 1443 de 2014***

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). De este decreto se toman los términos a tratar durante el desarrollo de este trabajo. En el capítulo I: Objeto, campo de aplicación y definiciones

Artículo 1° Objeto y Campo de Aplicación. El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector

cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Para el desarrollo de este trabajo se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, se toman del decreto 1443 de 2014 el Artículo 2°:

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

**Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar):** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:



**Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

**Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.

**Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

**Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

**Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de

riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

**Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

### ***Resolución 1401 de 2007***

Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. de esta resolución se toman los términos a tratar durante el desarrollo de este trabajo.

En el capítulo I: campo de aplicación y definiciones

**Artículo 1: Campo de aplicación.** La presente resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; a las administradoras de riesgos profesionales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares.

Se tienen en cuenta las siguientes definiciones tomadas del decreto 1401 de 2007 del artículo 3, definiciones.

**Incidente de trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

**Investigación de accidente o incidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

**Causas básicas:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

**Causas inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente)

**Accidente grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con

compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

## **Marco Teórico**

### ***Seguridad y salud en el trabajo***

La organización mundial de la salud nos brinda una definición sobre este tema; el conjunto de actividades multidisciplinarias, encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas. (Henao, 2013).

Busca el mejoramiento y mantenimiento de la calidad de vida y salud de los trabajadores, la productividad y eficiencia de las empresas, mediante la prolongación de la expectativa de vida productiva bajo las mejores condiciones de trabajo.

### ***Impacto de la seguridad y salud en el trabajo***

El médico de origen italiano Bernardino Ramazzini es el padre de la medicina ocupacional, siendo el primer investigador que realizó estudios sobre las actividades laborales teniendo por resultado que algunas enfermedades se presentan con mayor frecuencia en determinadas profesiones, por tal motivo nace el interés en la prevención y el diagnóstico a tiempo de las enfermedades profesionales.

La salud y seguridad en el trabajo es una parte importante en las organizaciones, ha venido evolucionando de manera constante buscando cada vez la prevención de lesiones y

enfermedades laborales, que se puedan generar en la ejecución de las diferentes actividades para el funcionamiento adecuado de la empresa, es por esto por lo que nos atrevemos a decir que trae beneficios más grandes de lo que a simple vista se puede observar, pues el impacto que genera es considerable.

Según la agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo adoptar una estrategia nacional sólida entraña numerosas ventajas, entre otras (EU-OSHA, s.f.)

- Mejora de la productividad por el menor número de bajas por enfermedad
- Reducción de los costes de asistencia sanitaria
- Mantenimiento en el empleo de los trabajadores de mayor edad
- Propiciación de métodos y tecnologías de trabajo más eficientes
- Disminución del número de personas que tienen que reducir su jornada laboral para cuidar de algún familiar

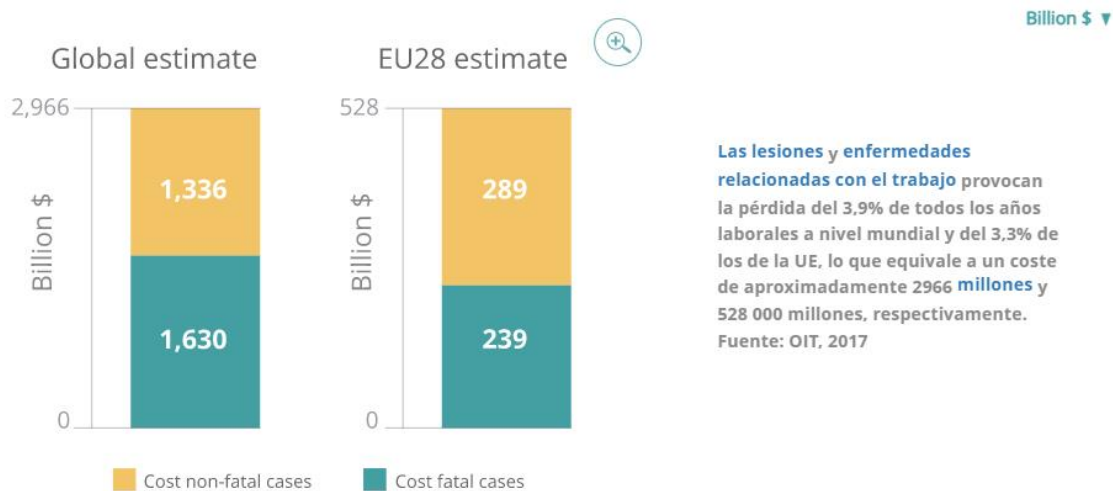
Son muchos beneficios los que trae la seguridad y salud en el trabajo, además de contribuir a una obligación jurídica y social, las ventajas económicas de una buena SST para las empresas tanto grandes como para las pequeñas son significativas. Pues esto es un ahorro para la empresa ya que las deficiencias en la seguridad y la salud en el trabajo cuestan dinero. Las lesiones, accidentes e incluso la muerte que están asociados al trabajo generan grandes costes económicos a las empresas, gobiernos y por supuesto a las personas y familias. Entre los efectos negativos de una gestión deficiente de la SST se encuentran la costosa jubilación anticipada, la pérdida de personal cualificado, el absentismo y el presentismo (cuando los empleados van a trabajar pese a estar enfermos, lo que aumenta la

probabilidad de que cometan errores), así como las cotas que alcanzan los costes médicos y las primas de seguros. Se estima que el 3,9 % del PIB mundial y el 3,3 % del PIB de la UE representan el coste social de las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo. (EU-OSHA, s.f.).

Tal cómo se muestra en la figura 1, podemos analizar las cifras relacionadas en cuanto a costos.

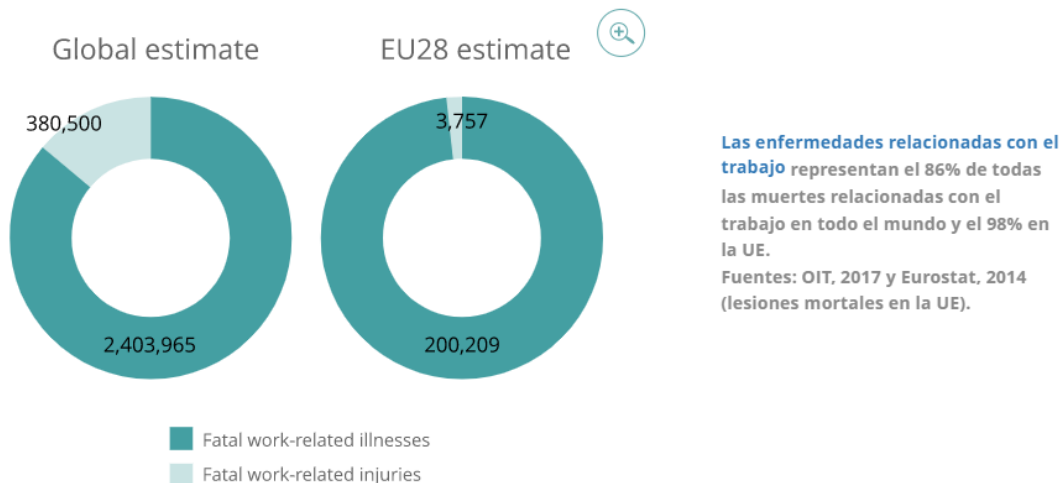
### Figura 1.

Costo para la sociedad de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo



Nota: Adaptado de EU-OSHA. (s. f.-a). Costo para la sociedad de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo [Grafico]. <https://visualisation.osha.europa.eu/osh-costs#!/>

**Figura 2.**

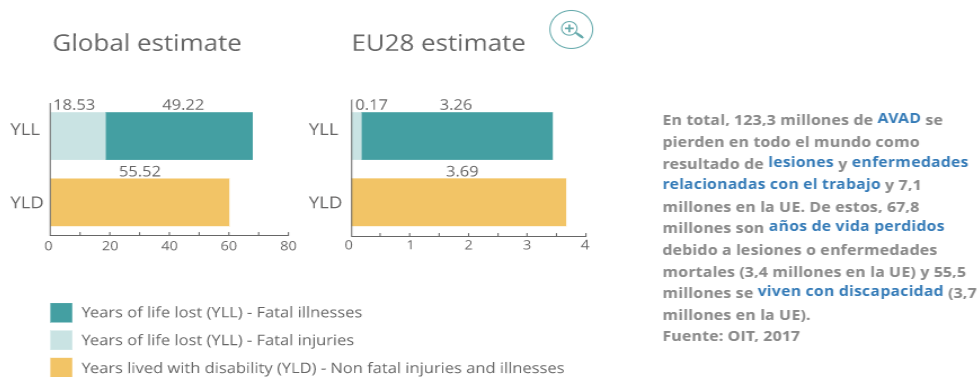


Mortalidad: muertes resultantes de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo (número de muertes).

Nota: Adaptado de EU-OSHA. (s. f.-b). Mortalidad: muertes resultantes de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo (número de muertes) [Grafico]. <https://visualisation.osha.europa.eu/osh-costs#!/>

**Figura 3.**

Años de vida ajustados por discapacidad perdidos debido a lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo (millones de año)



s)

Nota: Adaptado de EU-OSHA. (s. f.-a). AVAD (años de vida ajustados por discapacidad) perdidos debido a lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo (millones de años) [Grafico].  
<https://visualisation.osha.europa.eu/osh-costs#!/>

Los porcentajes de los gráficos expuestos anteriormente nos confirman que los costes globales provocados por los accidentes laborales y las enfermedades relacionadas con el trabajo a nivel mundial y europeo son considerables, es por tal motivo que las empresas al implementar un buen sistema de gestión pueden tener como resultado un aumento en la competitividad empresarial al ser más eficientes y eficaces en sus procesos, labores, entre otros, generando rentabilidad y aumentando los ingresos de la compañía y por supuesto la motivación de los trabajadores de la empresa para así lograr los objetivos propuestos.

### ***Riesgo***

El riesgo se define como la inseguridad susceptible de ser medida; nace con la inseguridad del hombre de predecir con exactitud el curso de los acontecimientos futuros, no obstante, si el hombre fuera totalmente incapaz de predecir la conducta de los seres animados e inanimados, no podría actuar conscientemente como individuo, como miembro de una organización de seres humanos en forma que dirige los medios de consecución de los fines. Los investigadores han aunado sus fuerzas para aumentar la capacidad de predicción humana, desplegando sus conocimientos sobre las propiedades y el comportamiento del mundo material, sobre las leyes de los cambios progresivos y sobre la certeza mediata que ofrece el cálculo de las probabilidades (Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales, 2005).



Esta consideración de riesgo plantea como elementos esenciales la falta de previsibilidad y por consiguiente la inminencia del daño; supone además, que para que el daño no llegue a ocurrir, deben tomarse medidas que lo eviten o que por lo menos controlen al máximo la posibilidad de que se presenten. Desde el punto de vista general, los riesgos laborales se oponen a los riesgos genéricos también denominados riesgos comunes. Por riesgos genéricos, según la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial del Trabajo, hay que entender simplemente los que no son profesionales, es decir, aquellos que provocan situaciones de necesidad a los sujetos protegidos, que no son trabajadores o a estos, pero no por razones de trabajo. Se trata de causas productoras de necesidad que inciden sobre los individuos como seres humanos ya sean trabajadores o no (Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales, 2005).

El enfoque de riesgo está dado en el empeño profesional en cuanto está conectado íntimamente con el trabajo, de tal manera que solo pueden sobrevenir a individuos que desarrollan una actividad laboral y por hecho, de elaborarla. La trascendencia económica y jurídica de los riesgos de trabajo está dada por las consecuencias que produzcan en la vida e integridad del trabajador accidentado o enfermo. Estas consecuencias son examinadas en la ley atendiendo principalmente a la pérdida o disminución de la capacidad laboral. Al medirse el riesgo por sus consecuencias, lo que en realidad puede considerarse ya no es lo mismo, sino el resultado de permanencia corta o prolongada dentro de la situación de riesgo de donde se genera la disminución o pérdida de la capacidad laboral. Pero dada la clasificación propuesta, es con base en sus consecuencias, desde una incapacidad temporal hasta llegar a ocasionar la muerte, como podría diferenciarse el riesgo de los verdaderos

peligros y de sus consecuencias. Para las entidades del sector salud, el riesgo es entendido e interpretado como toda situación de trabajo que encierra una capacidad potencial de producir un accidente. Es importante la connotación psicológica del riesgo en este caso, puesto que lo ubica desde procesos conceptuales, pero lo considera de forma limitada como una consecuencia modal de dichos procesos.

Por lo tanto, el riesgo se da como probabilidad de que se produzca una situación no deseada en salud ocupacional (accidente o enfermedad), condicionado a diferentes factores, criterios y medidas específicas. Por lo tanto, todas las actividades que se realicen, unas más que otras, generan riesgo, por ello el riesgo no se puede eliminar por completo, puesto que los factores son muchos; lo máximo que puede hacer es minimizarlos.

Existe otra tendencia a clasificar o a definir el riesgo como una amenaza, evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y la gravedad de estas, probabilidad de ocurrencia del mismo accidente de trabajo industrial o una enfermedad profesional, encontrándose su origen en el hombre o trabajador que desempeña una tarea, en el medio ambiente laboral (como condiciones específicas, físicas y organizacionales), (Ruiz, 2000), que influyan en el desarrollo de la tarea. En este caso la concepción del riesgo es más amplia ya que se da un origen y son el trabajador y las relaciones que establece con el medio laboral, los agentes casuales del riesgo. Se contemplan cuatro tipos de grupos de riesgo: la totalidad de los factores (iluminación, orden, limpieza, instalaciones, eléctricas, gas, entre otros); los riesgos característicos del medio laboral (polvos, humos, ruidos, químicos capaces de causar intoxicaciones, alergias, cáncer y demás); riesgos relacionados

con el esfuerzo físico dado su intensidad para efectuar un trabajo, como la forma de hacerlo; y, los riesgos relacionados con la organización del trabajo (jerarquía, posibilidades de promoción personal, horarios, turnos). (Ruiz, 2000).

### ***Factores de riesgo***

Es toda posible causa y/o condición que pueda ser responsable de una enfermedad, lesión o daño en la salud de un trabajador, afectando así su bienestar; trayendo consigo una productividad menor por parte del empleado.

Los factores de riesgo son elemento de naturaleza física, química, psicológica o social cuya presencia y/o ausencia da lugar a efectos en la salud de los trabajadores en ciertos momentos, algunos factores de riesgo pueden ser inherentes al puesto de trabajo y lo que pretende con la modificación de las condiciones de trabajo es que los factores de riesgo presenten los mínimos riesgos para el trabajador y su salud. Se puede lograr la minimización de los riesgos en el trabajo con una serie de medidas que se determine en la empresa por el profesional encargado.

Los factores de riesgo se pueden clasificar de acuerdo con la característica de trabajo, la organización del trabajo, su origen y por último se encuentra los que están relacionados con la seguridad.

Se describirá brevemente cada uno de los factores mencionados anteriormente

Condiciones de seguridad: Todos aquellos casos en que el personal esté expuesto a condiciones peligrosas (un equipo, mecanismo, objeto o instalaciones locativas), que puedan ocasionar un daño a la salud del trabajador.

Factor físico: Circunstancias que, de acuerdo con su intensidad, pueden causar efectos dañinos a la salud. El ruido, las vibraciones, iluminación hacen parte de este factor.

Factores de riesgo químico: Sustancias nocivas que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas, ocasionando quemaduras, asfixia y/o cualquier reacción que afecte la salud del trabajador.

Factores de riesgo biológicos: sustancias derivadas de seres vivos, ya serán de origen vegetal o animal, presentes en el puesto de trabajo pueden provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores.

Factores de riesgo por carga física: Aspectos de la organización del trabajo, que pueden alterar la relación del individuo con el objeto técnico produciendo problemas en el individuo. (relación hombre-maquina)

Factores de riesgo locativos: son las condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo, que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de 17 trabajo o pérdidas para la empresa. Se incluye las diferentes condiciones de orden y aseo, la falta de dotación, señalización o ubicación adecuada de extintores, la carencia de señalización de vías de evacuación, estado de vías de tránsito, techos, puertas, paredes. Este factor de riesgo locativo es una de las causas más importantes de accidentes de trabajo, ya que constituyen una condición permanente de la labor, por lo tanto, las características positivas o negativas que posean son una constante durante toda la jornada laboral y de ellas dependerá, en alto grado, la seguridad, el bienestar y la productividad de los trabajadores. (Prevencionar, 2016).

### *Fuentes generadoras del factor de riesgo locativo*

- Instalaciones en malas condiciones: grietas en las estructuras, desniveles en los pisos, paredes en mal estado, techos agrietados o con huecos que puede causarle al teletrabajador trauma de variada severidad. (Ministerio de Protección Social, 2007)
- En el factor de riesgo ergonómico influyen enfermedades a causa de movimientos repetitivos, posturas inadecuadas, levantamiento de cargas pesadas. (Ministerio de Protección Social, 2007)
- Inexistencia de señalización en el área de trabajo que ocasionan lesiones personales o trauma de variada severidad. (Ministerio de Protección Social, 2007)
- Falta de orden y aseo por elementos en el piso como basuras. (Ministerio de Protección Social, 2007)
- Pisos deslizantes y húmedos que como consecuencia causan caídas, golpes y lesiones. (Ministerio de Protección Social, 2007)
- Almacenamiento inadecuado a causa de falta de estanterías. (Ministerio de Protección Social, 2007).

Es vital para la empresa identificar los agentes y factores de riesgo que puedan afectar la salud de los trabajadores, con el fin de tener unas medidas de control para evitar accidentes y enfermedades que se puedan generar dentro de la empresa.

### ***Riesgos locativos***

Este riesgo corresponde a todos aquellos aspectos organizacionales derivados de las funciones que realice el empleado, es decir, son las condiciones de trabajo que generan repercusión en la salud, causando afectación en la productividad del trabajador.

El factor de riesgo locativo es una de las causas que genera accidentes de trabajo, ya que constituyen una condición permanente de la labor, por lo tanto, las características positivas o negativas que posean son una constante durante toda la jornada laboral y de ellas dependerá, en alto grado, la seguridad, el bienestar y la productividad de los trabajadores. (Resolución 2400 de 1979, art. 17 al 38 y 158 al 167).

Por consiguientes, los riesgos locativos pueden estar condicionados por las características geográficas, la construcción de las instalaciones e inclusive por la distribución de los espacios en los lugares de trabajo. Existen diversos factores de riesgos locativos tales como; la falta de señalización, el desorden y falta de aseo, el almacenamiento inadecuado, áreas de trabajo defectuosas o no acordes a la labor, escaleras y rampas inadecuadas, andamios y techos inseguros o defectuosos, cargas mal apiladas, o almacenadas de forma insegura o irresponsable. Todas estas fuentes de riesgo constituyen la probabilidad de que un evento ocurra; ejemplo la deficiencia en las condiciones de orden y aseo generan el peligro de que haya tropezones, ambiente laboral inapropiado, dificultad de tránsito, proliferación de roedores, insectos y demás animales no deseables (Trabajo et al., 1979).

### *Clasificación de riesgo locativo*

Estos riesgos pueden manifestarse según la fuente generadora.

- Estructura de la locación (área de trabajo)
- Distribución de espacios
- Techos y/o cubiertas
- Distribución de máquinas y equipos
- Escaleras y barandas
- Puertas
- Paredes
- Baños, cuartos de cambio y suministros de agua.

### *Riesgos derivados de los peligros locativos*

Los peligros locativos están relacionados con el estado y seguridad de todo lo concerniente a la distribución del sitio de trabajo y sus componentes, como pisos, paredes, techos, puertas, escaleras, ventanales, pasillos. (NEISA, 2021)

Los principales riesgos que se derivan de estas condiciones son:

- Lesiones de diversos tipos (golpes, fracturas, heridas) por caídas a nivel por pisos resbalosos.
- Lesiones de diversos tipos (golpes, fracturas, heridas) por caídas por escaleras.
- Lesiones de diversos tipos (golpes, fracturas, muerte) por caídas desde altura por falta de señalización o barreras de restricción de paso.

- Lesiones osteomusculares y traumas craneoencefálicos por caída de objetos o almacenamientos.
- Cortadas por componentes de la edificación o servicios deteriorados o rotos.
- Lesiones diversas por caídas por obstáculos en las vías peatonales y pasillos.
- Golpes por caída de puertas, ventanas o partes de los techos por mal estado.
- Cortadas con vidrios de puertas y ventanas rotos.

### *Condiciones laborales locativas*

Las condiciones de trabajo locativas son aquellas que se determinan características del trabajo en relación con la seguridad y salud del trabajador, haciendo referencia a los ambientes físicos que se caracterizan del diseño, construcción y mantenimiento en las instalaciones de los lugares donde se realiza la actividad laboral, estas condiciones laborales locativas pueden ser positivas y/o en muchos de los casos negativas ya que es una de las causas más importantes de accidentes de trabajo y constituyen una condición permanente de la labor, por lo tanto, las condiciones locativas adecuadas de trabajo dependerán de la seguridad de las áreas, el bienestar y la productividad de los trabajadores; así como también del compromiso entre el empleador y el empleado (Muñoz-Caicedo & Chois-Lenis, 2014).

Todas estas fuentes de riesgo constituyen la probabilidad de que un evento ocurra; ejemplo la deficiencia en las condiciones de orden y aseo generan el peligro de que haya tropezones, ambiente laboral inapropiado, dificultad de tránsito, proliferación de roedores, insectos y demás animales no deseables (Trabajo et al., 1979).



En Colombia, el tema de la seguridad y salud en el trabajo ha tenido un auge debido a las frecuentes lesiones, accidentes e incidentes y en el peor de los casos la muerte del trabajador que se han presentado en los últimos años.

La evaluación y prevención de riesgos laborales es un tema del que toda empresa debe de considerar no solo por razones legales, morales y económicas. Es necesario saber que cuanto mejor son las condiciones de trabajo mejor será la realización de las actividades de los trabajadores.

La resolución 2400 de 1979 establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de Trabajo, obliga a los patronos mantener en óptimas condiciones los lugares de trabajo, garantizando servicio médico permanente en aquellos lugares que presenten mayor riesgo de accidentes y enfermedades todo con el objetivo de preservar y mantener la salud física y mental del trabajador y prevenir accidentes laborales.

Así como establece obligaciones para el patrono, también cuenta con unas para los trabajadores, pues estos deben de cumplir con las obligaciones que son establecidas por el patrono, mantener en buen estado las instalaciones y así evitar el deterioro físico del mismo y de los materiales y/o herramientas de trabajo.

Comunicar los equipos defectuosos es importante para que el trabajador realice sus funciones sin inconvenientes y su rendimiento sea el apropiado.

La misma resolución establece unos estándares según el tipo de factor locativo a evaluar, además de ello se requiere de acompañamiento profesión para poder determinar el

estado del piso, la iluminación, paredes, señalización y distribución de maquinaria y personal.

**Pisos:** El piso debe cumplir con las especificaciones técnicas que la norma establece como contar con una resistencia suficiente para sostener las cargas que ya han sido calculadas, no debe ser sobrecargado por encima de su carga normal; El piso o pavimento debe ser totalmente homogéneo y liso, por un material resistente, antirresbaladizo y con facilidad de lavado.

En los servicios de higiene los pisos deben tener sumideros en la cantidad de 1 por cada 15 metros cuadrados de piso, con un desnivel del piso entre el 1 al 12 por ciento.

**Ventanas e iluminación:** Todos los lugares de trabajo deben de tener la iluminación adecuada de acuerdo con el tipo de labor que se realiza y a la vez estas tienen que satisfacer las condiciones de seguridad para todo el personal, esta iluminación podrá ser artificial y/o natural.

Con la iluminación natural debe de disponer de superficies de iluminación ya sean ventanas, claraboyas, tragaluces, entre otros; estas deberán de conservarse limpias y libres de obstrucciones, así como también se dispondrán de tal forma que la luz natural se reparta uniformemente en el lugar de trabajo.

Cuando se trate de iluminación artificial, se debe de tener en cuenta los niveles mínimos de intensidad de iluminación de conformidad con la tabla que se encuentra en la

resolución 2400, artículo 83. En este caso para trabajo regular de oficina deberá de ser con intensidad de 1500 Lux.

**Paredes:**

Estas deben de ser lisas y pintadas con tonos claros, deben de ser mantenidas en buen estado, reparándose tan pronto al momento de existir una grieta, agujero, entre otros.

Distribución de maquinaria y trabajadores: La superficie por trabajador no debe ser menor de dos metros cuadrados, con un volumen de aire para 11,5 metros cúbicos, esto sin tener en cuenta la superficie y el volumen que ocupan las herramientas de trabajo.

Locales deben de contar con una altura de techo mínima de 3 metros, de no ser así, el trabajo no se permitirá en esa área.

Las distancias entre maquinas, equipos, entre otros, debe ser la necesaria para que el trabajador pueda ejercer su labor sin inconvenientes. No debe ser menor en ningún caso de 0,80 metros.

Señalización: En todo establecimiento en donde se lleven a cabo operaciones, se deberán usar los colores básicos recomendados por la A.S.A, esto para identificar los elementos, llamar la atención de los trabajadores para advertir sobre la existencia de un peligro, prohibiciones u obligaciones, como también para alertar al trabajador cuando se produzca una emergencia.

## **Marco contextual**

Secretaría de turismo y desarrollo económico alcaldía de Buga se encuentre ubicada en la carrera 19 # 6-01 antigua estación del ferrocarril, en el municipio de Buga.

Este está ubicado en la zona, centro occidental del Departamento del Valle del Cauca, en el suroccidente de Colombia, en las estribaciones de la Cordillera Central, sobre el margen derecho del Río Guadalajara que en su recorrido atraviesa la ciudad de oriente a occidente (Gobernación del Valle del Cauca, 2018).

La principal función de la secretaria de turismo y desarrollo económico impulsa estrategias, acciones de mejora para tener un mejor recurso económico, natural y cultural.

Buscan orientar, plantificar un desarrollo turístico de la ciudad de Buga para así tener una competitividad mayor a nivel departamental y nacional.

impulsa estrategias, acciones de mejora para tener un mejor recurso económico, natural y cultural.

## ***Misión***

Propender por el mejoramiento de la competitividad, la atracción de inversiones, el emprendimiento y el desarrollo empresarial además de garantizar el fomento y promoción del desarrollo, turístico, desarrollando para ello actividades de administración, fomento y promoción de oportunidades para la manifestación de las diferentes actividades turísticas en el municipio. (Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, s.f.)

### *Funciones y objetivos de la secretaría de turismo y desarrollo económico*

1. Administrar e impulsar el fomento de la industria del turismo y los proyectos de recreación en la ciudad.
2. Liderar la construcción de la Política Pública de Turismo.
3. Aunar esfuerzos e integrar acciones que permitan una planificación competitiva y sostenible del destino turístico, buscando la integración del ente territorial, con los entes departamentales, nacionales, privados, gremios y los prestadores de servicios turísticos.
4. Fortalecer al Consejo Municipal de Turismo.
5. Dinamizar el Circulo Metropolitano Turístico, identificando y fortaleciendo los diversos recursos y atractivos turísticos que hacen parte del círculo, generando las acciones de promoción y divulgación del destino turístico dando a conocer la oferta del territorio.
6. Consolidar el proceso de liderazgo del municipio en la Red Espiritual de las Américas.
7. Promover políticas que fortalezcan la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia.
8. Incentivar grupos de investigación y los centros de estadísticas en turismo que nos permitan identificar las necesidades de la oferta y la demanda.
9. Apoyar la generación de nuevos emprendimientos en turismo.
10. Coadyuvar al fortalecimiento de los negocios turísticos existentes.
11. Coordinar junto a la secretaria de Cultura la gestión del PEMP (Resolución 0304 de 2010).

12. Desarrollar un producto turístico y cultural asociado a nuestro Centro histórico.

## Metodología

### Diseño de investigación

Esta investigación tiene un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), ya que direcciona sus esfuerzos a determinar un “por qué” de los acontecimientos o fenómenos del campo que se investiga, esto en parte justifica las propuestas posteriores que pueden realizar dentro del campo y la naturaleza de la investigación promoviendo en cierta medida generar propuestas de mejora en el caso de poder intervenir en el contexto del estudio. De igual manera, las investigaciones cualitativas responden a la naturaleza cambiante de los sucesos donde ocurren los fenómenos brindando comprensión, y en muchos casos explicaciones concretas en relación a la temática que tratan. La modalidad de este estudio es de carácter no experimental de campo, debido a que se realizarán en el contexto natural de los sujetos y no se harán cambios en las dinámicas de dicho contexto, teniendo en cuenta las perspectivas y opiniones de los participantes (Sampieri, 2010). No existirá manipulación intencional de las variables independientes que se presentan en este estudio.

Para realizar esta investigación se tendrá en cuenta elementos metodológicos cualitativos, siendo el enfoque más pertinente para estudiar aquellas subjetividades desde la perspectiva de los actores sociales, profundizando en aspectos de la realidad del contexto en donde es necesario la inmersión del investigador en el campo de acción para conocer en profundidad aspectos que no se logran identificar si no se realiza en el ambiente natural de cada sujeto (Sampieri, 2010).

## Población

Los participantes de esta investigación será la población que trabaja en la secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, así como quienes habitualmente frecuentan dicha oficina. No se tendrá en cuenta el género, ni la raza como criterio de exclusión.

## Instrumentos de recolección de la información

Según Hernández Sampieri et al. (2010) lo que se busca en la recolección de datos desde el enfoque cualitativo, es lograr que éstos se conviertan en información en ambientes naturales desde donde se va a realizar la investigación, como precepciones y vivencias que son de gran relevancia para los actores en su vida cotidiana.

A razón de lo anterior, se propuso como herramientas de recolección de la información para el diagnóstico inicial una Checklist (ver tabla 1)

### Tabla 1.

#### *Checklist Riesgo locativo*

CHECKLIST INSPECCIONES LOCATIVAS			Fecha de emisión:  FECHA DE INSPECCION
Área de trabajo específica a inspeccionar:	Cumple	No cumple	OBSERVACIONES
<b>CONDICIÓN A INSPECCIONAR</b>			
<b>Asignación de calificación</b>	1	0	1
<b>CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO</b>			
El área se encuentra ordenada			
Se clasifican los residuos sólidos de forma correcta.			
Los equipos, maquinas y nerramientas, se encuentran limpios, libres de polvo.			
Los servicios sanitarios están limpios y tienen acceso.			



Los pasillos y áreas comunes, se encuentran libres de obstáculos y suciedad

**CONDICIONES LOCATIVAS**

Los pisos se encuentran en buen estado (pisos dañados, rotos, huecos u orificios sin tapar, con desniveles o rejillas abiertas)

Los muros y paredes están en buen estado ( sin grietas, humedad, pintura en buen estado)

Las escaleras están en buen estado (pasa manos, anti deslizantes)

Las vías de acceso se encuentran bien iluminadas y señalizadas (escaleras, pasillos)

Las ventanas y puertas se encuentran en buen estado (vidrios, manijas, chapas)

Se observan pasillos libres de obstáculos

Existe una adecuada demarcación de las áreas

Se observa los cielo raso y techo en buen estado (sin grietas, goteras, materiales pendientes)

En general el mobiliario se observa en buenas condiciones. (sillas, módulos, escritorios, archivadores y cajones)

**CONDICIONES FÍSICAS**

Existe buena iluminación natural / artificial

Existe buena ventilación / aireación

El nivel de ruido es tolerable(

Condiciones normales inferiores a 80 db)

Existe o se requiere control de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador)

La temperatura del área es confortable.

**CONDICIONES BIOLÓGICAS**

El área se encuentra libre de insectos, roedores o nidos de estos.

Se conservan las distancias entre los puestos de trabajo en cumplimiento a los protocolos COVID19. (2mts alrededor de cada trabajador o puesto)

**CONDICIONES BIOMECANICAS**

El espacio de trabajo está adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos, salida del puesto de trabajo)

La pantalla del computador se encuentra a la altura adecuada (borde inferior de la pantalla a la altura de los ojos del trabajador)

Las sillas se encuentran en buen estado, espaldar, asiento, patas, base, rodachines.

Se realizan pausas activas durante la jornada de trabajo, se evidencia la realización de esta actividad (formatos, líder, observación de actividad durante la inspección)

#### CONDICIONES MECÁNICAS

El correcto almacenamiento de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros  
Adecuada manipulación de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros  
Se observa buen estado de los implementos, herramientas, equipos, entre otras

#### CONDICIONES ELÉCTRICAS

Cables eléctricos debidamente

canalizados o entubados.

Empalmes y conexiones se encuentran en buen estado.

Los tomas e interruptores en buen estado y sin sobrecarga.

Los cables visibles se encuentran en buen estado.

Los tableros y cajas de break están señalizados y libres de obstáculos.

Los tableros, cajas y circuitos están identificados individualmente.

Existe señalización de peligro eléctrico y demás existentes.

#### SUSTANCIAS QUÍMICAS

Se evidencia almacenamiento adecuado de sustancias químicas de acuerdo a sus fichas de seguridad.

Las sustancias químicas trasvasadas se encuentran rotuladas (etiquetas).

El personal que manipula sustancias químicas utiliza los elementos de protección personal necesarios

Las sustancias químicas inflamables se encuentran aisladas de áreas calientes, tales como: soldadura, pulidora, o en áreas donde le de directamente los rayos solares.

Se tiene fácil acceso a los equipos contra incendio.

Los productos químicos almacenados están debidamente tapados y/o sellados

Las áreas de almacenamiento cuentan con control de derrames de acuerdo a la peligrosidad de las sustancias o productos

#### PREPARACION, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Extintores son adecuados en cantidad y tipo para el tipo de peligros del área.

Extintores con carga vigente.

Extintores libres de obstáculos

Existe señalización en toda la locación y en las salidas de emergencia.

Las áreas de salida se encuentran despejadas.

Hay camilla en el área (si es necesaria)

Hay botiquín y control de consumo.

El personal cuenta con capacitación en manejo de elementos de respuesta ante emergencia.

<b>SUMATORIA</b>	<b>GRADO DE ACCIÓN</b>	<b>POTENCIAL DE PERDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTOS SUBESANDAR IDENTIFICADOS</b>
<b>CLASE DE HALLAZGO SEGÚN PUNTUACION</b>		
Menos de 20 puntos (Hallazgos clase A)	URGENTE (1 a 5 días)	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.
20 a 39 puntos (Hallazgos clase B)	MODERADO (8 a 15 días)	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A
40 a 50 puntos (Hallazgos clase C)	BAJO (Mayor a 15 días)	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores.

**OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Realizó la Inspección:

Nombre  
Y  
cédula

Cargo

Fuente: elaboración propia basada en la matriz de riesgo locativo de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga 2021.

La checklist cuenta con 9 categorías dividida por ítems, los cuales abarcan todos los tipos de riesgos en relación al ámbito locativo. Los resultados varían en índices A,B y C siendo estos los indicadores de riesgo, a mayor nivel de

## Resultados

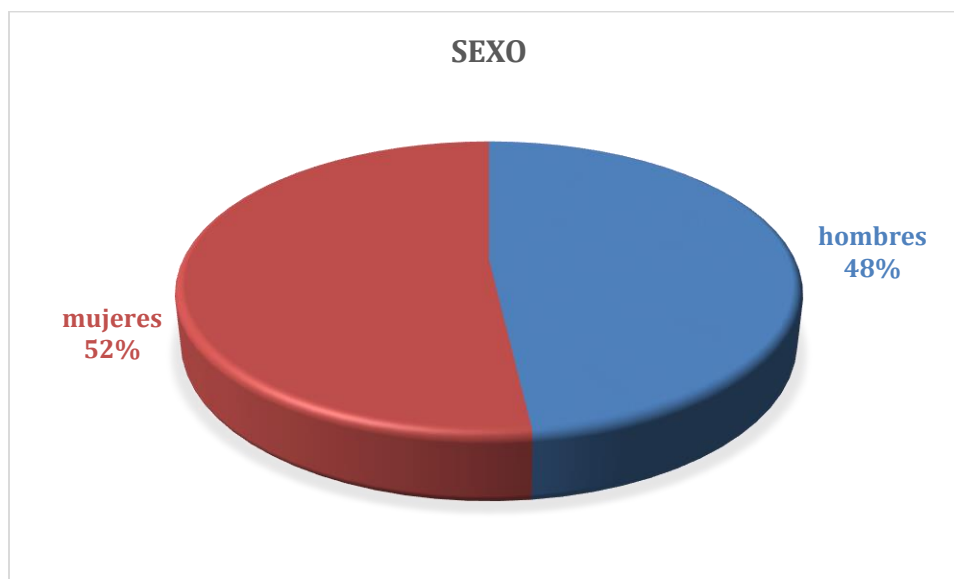
En este apartado se presentaron los resultados del diagnóstico inicial que se realizó para conocer tanto la percepción de los trabajadores de la secretaria de turismo y desarrollo económico, así como la identificación de riesgos locativos arrojados en la checklist. A continuación, se presentan los resultados más relevantes de la encuesta:

### Caracterización demográfica

Los resultados de la caracterización sociodemográfica arrojaron que

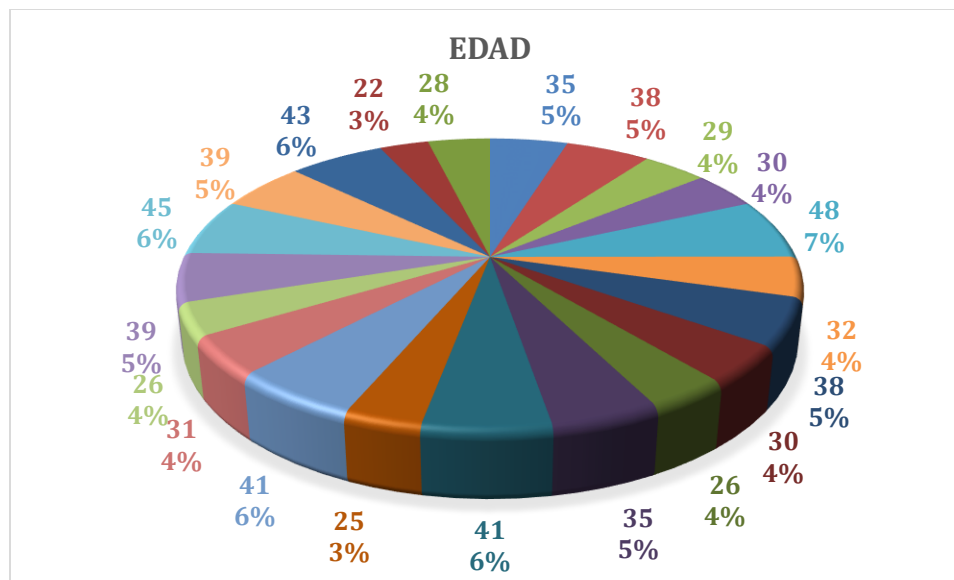
#### Figura 2.

*Sexo*



Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

Como se evidencia existe una ligera predominancia del sexo femenino con un porcentaje de 52% sobre un 48% de hombres.

**Figura 3.***Edad*

Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

Los rangos de edades en los que se encuentran los participantes son heterogéneos, sin embargo, se logró identificar que oscilan entre los 22 a los 45 años respectivamente.

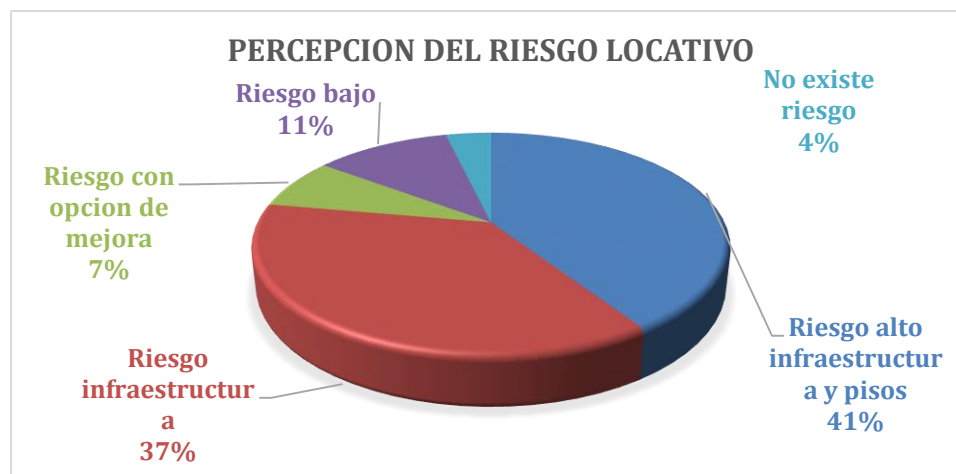
**Figura 4.***Tiempo de trabajo en la secretaria*

Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

En relación a los tiempos de antigüedad se detectó que un 33% lleva menos de 2 años de antigüedad, así como un 20% que manifestó que lleva 1 año y un 40% que lleva menos de un año de antigüedad, por último, solo un 7% manifiesta que lleva más de 2 años en su puesto de trabajo.

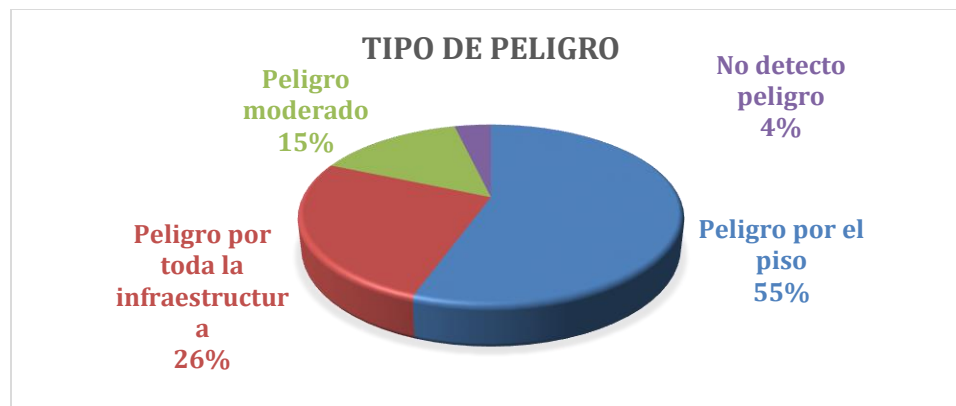
### Figura 5.

*Percepción del riesgo locativo en la S.T.D.E*



Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

En relación a la percepción de riesgo locativo se encontró que el mayor riesgo locativo detectado por los trabajadores es el estado de los pisos con un porcentaje del 41%, seguido de un 37% que manifiesta que existe un riesgo estructural debido a la antigüedad del edificio, por otra parte, un 11% manifiesta que el riesgo es relativamente bajo, así como un 7% piensa que se pueden mejorar las condiciones del lugar y por último un 4% considera que no existe riesgos de ningún tipo.

**Figura 6.***Clasificación del peligro*

Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

En relación al tipo de peligro percibido por los encuestados se encontró que el peligro con mayor incidencia en los encuestados es el que representa el piso con un 55%, de igual manera, se detecta que la infraestructura representa un peligro inminente con un 26%, los demás encuestados manifiestan que el peligro es moderado con un 15% y por último un 4% no percibe peligro alguno.

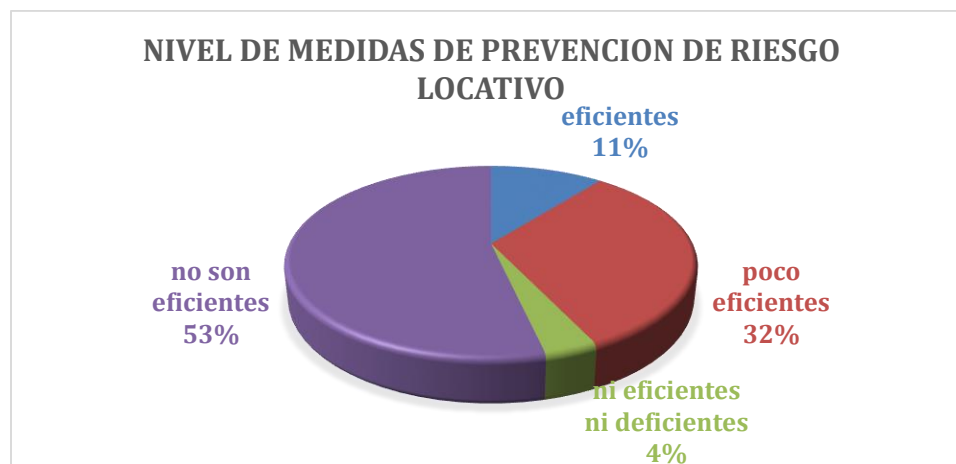
**Figura 7.***Medidas para solventar peligros en la S.T.D.E*

Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

Las medidas para solventar los peligros detectados en la secretaria de turismo y desarrollo económico que se logran evidenciar son la puesta de cintillas en el piso averiado son de 45%, así como la señalización del peligro el cual representa un 37%, la elaboración de remiendo o arreglos parciales representa un 11%.

### Figura 8.

*Medidas de prevención de riesgo*



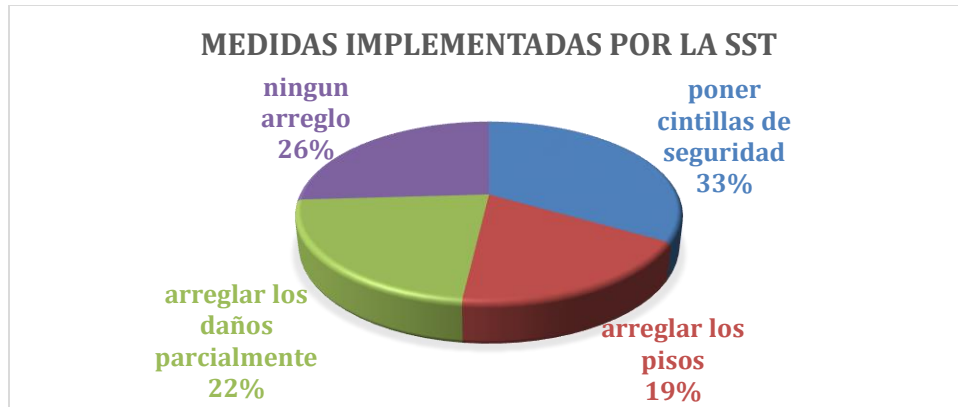
Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

Los niveles de medidas de prevención que perciben los encuestados son de un 53% en relación a la falta de eficiencia en el arreglo material es de un 53%, mientras que otros encuestados manifiestan que los arreglos realizados por parte del departamento de SST son poco eficientes con un 32% de representatividad, por otra parte, se encuentra que un 11% lo considera eficientes y por último un 4% es neutral en relación a los arreglos realizados.



**Figura 9.**

*Medidas implementadas de SST*

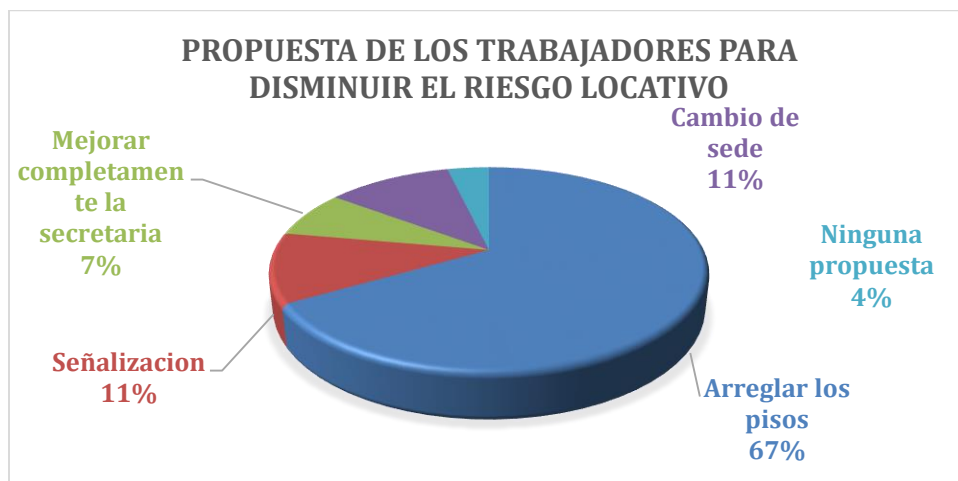


Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

Los encuestados muestran que las medidas que ha implementado el SST de la Alcaldía de Guadalajara de Buga en un 33% ha sido poner cintillas de seguridad, en 26% no realizan ningún arreglo que sirva, también un 22% en realizar arreglos de manera parcial y en un 19% realizar un arreglo de pisos.

**Figura 10.**

*Propuesta de mejora*



Fuente: Elaboración propia con base en los formularios de Google 2021.

Las propuestas principales que manifiestan los encuestados son homogéneas en 2 aspectos fundamentales, el primero es el arreglo del piso de la oficina con un 67%, así mismo, con un 11% proponen señalización como medida cautelar, un 7% manifiesta que es mejor mejorar completamente la secretaria y un 11% considera que es mejor cambiar de sede.

### **Síntesis general de la encuesta**

Como se ha podido evidenciar existe un temor latente por parte de los encuestados en relación al estado locativo de su lugar de trabajo liderando constantemente la percepción de peligro emanada de piso del lugar de trabajo, así como la infraestructura a nivel general. En muchos de los casos los encuestados manifiestan que han sido apañados los esfuerzos por mejorar su lugar de trabajo, puesto que es una edificación que se encuentra en un estado de reacondicionamiento para el funcionamiento de la secretaria.

A pesar de evidenciarse peligros locativos para los trabajadores las acciones de mejora solo han podido mitigar el impacto que se encuentra latente en las instalaciones, puesto que como lo manifestaron los encuestados, muchos de los arreglos solo mitigan el peligro parcialmente y en algunos casos se generan incidentes que a veces no son reportados.

Resulta importante tomar medidas inmediatas para evitar el peligro tanto de los trabajadores como de los asistentes al lugar puesto que esto pone en riesgo la integridad de quien visita la secretaria. También se denota que los encuestados son conscientes de los

arreglos que se necesitan hacer en la secretaria, así como manifiestan que sus propuestas a veces no son escuchadas.

### Checklist riesgo locativo (S.T.D.E)

Dentro de los hallazgos más importantes dentro de la secretaria de turismo y desarrollo económico se encontraron los manifestados en la siguiente Checklist:

<b>CHECKLIST</b>				Fecha de emisión:
<b>INSPECCIONES LOCATIVAS</b>				
Área Administrativa			Fecha de inspección	
Área de trabajo específica a inspeccionar:			08/10/2021	
CONDICIÓN A INSPECCIONAR	Cumple	No Cumple	No aplica	OBSERVACIONES
<b>Asignación de calificación</b>	1	0	1	
<b>CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO</b>				
El área se encuentra ordenada		X		
Se clasifican los residuos sólidos de forma correcta.	X			
Los equipos, máquinas y herramientas, se encuentran limpios, libres de polvo.		X		
Los servicios sanitarios están limpios y tienen acceso.		X		
Los pasillos y áreas comunes, se encuentran libres de obstáculos y suciedad	X			
<b>CONDICIONES LOCATIVAS</b>				
Los pisos se encuentran en buen estado (pisos dañados, rotos, huecos u orificios sin tapar, con desniveles o rejillas abiertas)		X		Pisos dañados (con grietas y huecos)
Los muros y paredes están en buen estado ( sin grietas, humedad, pintura en buen estado)	X			
Las escaleras están en buen estado (pasa manos, anti deslizantes)		X		

Las vías de acceso se encuentran bien iluminadas y señalizadas	X	No se encuentran señalizadas (no señalización visual)
(escaleras, pasillos)		
Las ventanas y puertas se encuentran en buen estado (vidrios, manijas, chapas)	X	
Se observan pasillos libres de obstáculos	X	
Existe una adecuada demarcación de las áreas	X	
Se observa los cielo raso y techo en buen estado (sin grietas, goteras, materiales pendientes)	X	
En general el mobiliario se observa en buenas condiciones. (sillas, módulos, escritorios, archivadores y cajones)	X	
<b>CONDICIONES FÍSICAS</b>		
Existe buena iluminación natural / artificial	X	
Existe buena ventilación / aireación	X	
El nivel de ruido es tolerable (Condiciones normales inferiores a 80 db)	X	
Existe o se requiere control de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador)	X	
La temperatura del área es confortable.	X	
<b>CONDICIONES BIOLÓGICAS</b>		
El área se encuentra libre de insectos, roedores o nidos de estos.	X	
Se conservan las distancias entre los puestos de trabajo en cumplimiento a los protocolos COVID19. (2mtz alrededor de cada trabajador o puesto)	X	
<b>CONDICIONES BIOMECÁNICAS</b>		
El espacio de trabajo está adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos, salida del puesto de trabajo)	X	
La pantalla del computador se encuentra a la altura adecuada (borde inferior de la pantalla a la altura de los ojos del trabajador)	X	
Las sillas se encuentran en buen estado, espaldar, asiento, patas, base, rodachines.	X	
Se realizan pausas activas durante la jornada de trabajo, se evidencia la realización de esta actividad (formatos, líder, observación de actividad durante la inspección)	X	

**CONDICIONES MECÁNICAS**

El correcto almacenamiento de implementos, herramientas, equipos,	X	
sustancias peligrosas, entre otros		
Adecuada manipulación de implementos, herramientas, equipos,	X	
sustancias peligrosas, entre otros		
Se observa buen estado de los implementos, herramientas, equipos,	X	
entre otras		

**CONDICIONES ELÉCTRICAS**

Cables eléctricos debidamente canalizados o entubados.	X	EL CABLEADO SE ENCUENTRA SIN AISLAMIENTOS Y EN EL PISO
Empalmes y conexiones se encuentran en buen estado.	X	
Los tomas e interruptores en buen estado y sin sobrecarga.	X	
Los cables visibles se encuentran en buen estado.	X	
Los tableros y cajas de break están señalizados y libres de obstáculos.	X	No tienen ninguna señalización y advertencia.
Los tableros, cajas y circuitos están identificados individualmente.	X	Ni identificación de Riesgo
Existe señalización de peligro eléctrico y demás existentes.	X	

**SUSTANCIAS QUÍMICAS**

Se evidencia almacenamiento adecuado de sustancias químicas de acuerdo a sus fichas de seguridad.	X	
Las sustancias químicas trasvasadas se encuentran rotuladas (etiquetas).	X	
El personal que manipula sustancias químicas utiliza los elementos de protección personal necesarios	X	
Las sustancias químicas inflamables se encuentran aisladas de áreas calientes, tales como: soldadura, pulidora, o en áreas donde le dé directamente los rayos solares.	X	
Se tiene fácil acceso a los equipos contra incendio.	X	
Los productos químicos almacenados están debidamente tapados y/o sellados	X	
Las áreas de almacenamiento cuentan con control de derrames de acuerdo a la peligrosidad de las sustancias o productos	X	

**PREPARACION, PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

Extintores son adecuados en cantidad y tipo para el tipo de peligros del área.	X		
Extintores con carga vigente.	X		
Extintores libres de obstáculos			
Existe señalización en toda la locación y en las salidas de emergencia.	X		
Las áreas de salida se encuentran despejadas.	X		
Hay camilla en el área (si es necesaria)	X		
Hay botiquín y control de consumo.	X		
El personal cuenta con capacitación en manejo de elementos de respuesta ante emergencia.	X		
<b>SUMATORIA</b>	28	0	0

CLASE DE HALLAZGO SEGÚN PUNTUACION	GRADO DE ACCION	POTENCIAL DE PERDIDAS DE LA CONDICION O ACTOS SUBESANDAR IDENTIFICADOS
Menos de 20 puntos (Hallazgos clase A)	URGENTE (1 a 5 días)	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.
20 a 39 puntos (Hallazgos clase B)	MODERADO (8 a 15 días)	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A
40 a 50 puntos (Hallazgos clase C)	BAJO (Mayor a 15 días)	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores.

Fuente: Elaboración propia basada en la matriz de riesgos de la alcaldía municipal de Buga 2021.

La puntuación que genero la checklist de riesgo locativo posiciona el riesgo como un elemento que podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A. El hecho de que se haya detectado este tipo de riesgo no pormenoriza la necesidad de intervención urgente en relación al riesgo. Como se han visto en los resultados de la encuesta la percepción del daño puede afectar de manera significativa la integralidad del trabajador generando ambientes donde se propaguen enfermedades laborales como estrés y ansiedad. Es importante resaltar que las locaciones de trabajo no solo son lugares donde se ejecutan actividades monetizantes, sino que son espacios de convergencia y desarrollo para los individuos, por tal razón el mantenimiento y buen sostenimiento de las instalaciones tienen incidencia en la productividad y seguridad de resultados en los trabajadores.

### **Síntesis diagnóstica general**

En relación al diagnóstico inicial del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el modelo planear, hacer, verificar y actuar se encontraron los siguientes peligros:

- Pisos en mal estado o dañados en la secretaria de agricultura y turismo
- Las vías de acceso no se encuentran señalizadas y falta iluminación.
- Se evidencio peligro por mala distribución de los cables de energía que alimentan los sistemas de cómputo de las instalaciones.
- También las estaciones de carga eléctrica se encuentran sobre cargadas.

Se anexa checklist de la revisión de condiciones locativas en el registro fotográfico.

**Figura 11**

*Señalización de grieta en el piso de la secretaria.*



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 12**

*Estado del piso del establecimiento 1-2*





Fuente: Elaboración propia.

### **Figura 13**

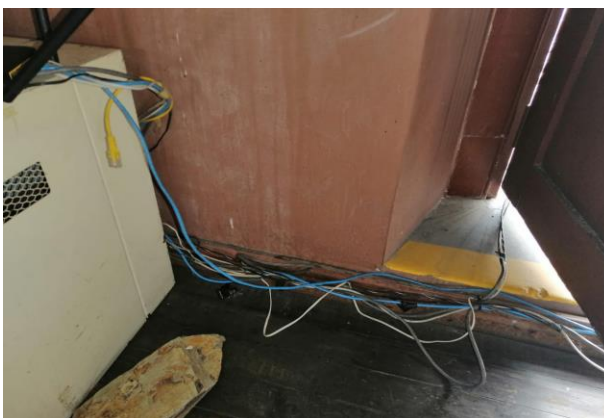
*Estado del piso del establecimiento 1-2*



Fuente: Elaboración propia

### **Figura 14**

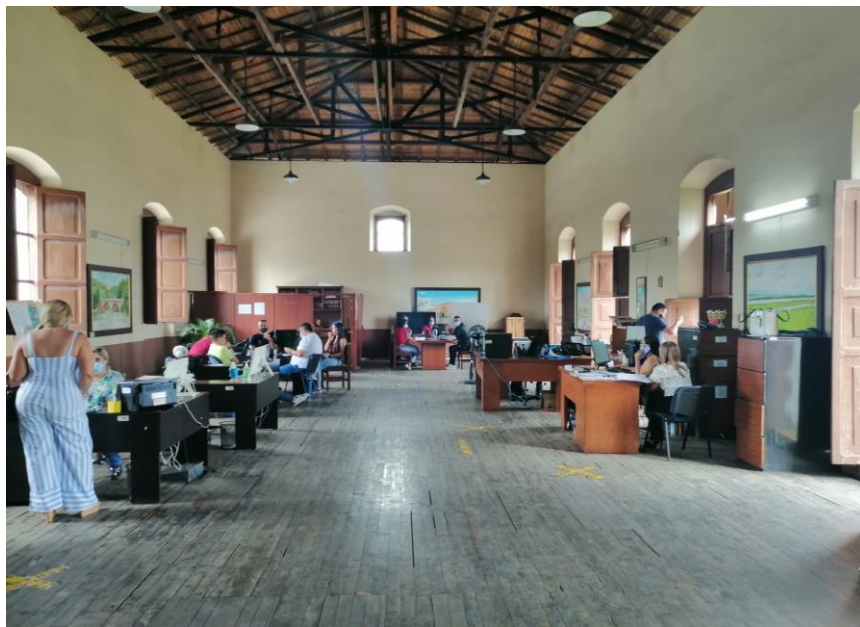
*Estado del cableado eléctrico*



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 15.**

*Condiciones generales de la secretaria*



Fuente: elaboración propia.

## Medidas de acción preventiva o correctiva para los hallazgos de las inspecciones generales de seguridad.

Basado en la inspección realizada en la Secretaria de Turismo y Desarrollo económico de la alcaldía Municipal de Buga (Valle) se proponen las siguientes medidas de acción para los hallazgos encontrados en la revisión.

**Tabla 2.**

*Síntesis de los hallazgos, medidas de acción y gestión*

HALLAZGO	MEDIDAS DE ACCION	GESTION
Piso dañado y en mal estado (Madera)	Señalización de la fractura del piso dañado, mientras se realizan los procesos de solicitud para reparación inmediata.	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.
Vías de acceso no señalizadas	Establecer la solicitud a desarrollo institucional para la correcta señalización	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.
Distribución ineficiente de los cables eléctricos y sobre carga de tomacorrientes	Reestructuración del sistema eléctrico y de toma corrientes para las áreas de trabajo de la secretaria.	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a los principales hallazgos en el área de trabajo y tomando como referencia los riesgos locativos en el área se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

- Establecer como prioridad el cambio de locación de los trabajadores del área para evitar accidentes a futuro mientras se realizan las labores de reparación del suelo en la secretaria.
- Establecer un plan de reestructuración locativa de las líneas alimentadoras de energía y establecer divisiones que separen las áreas de trabajo para un mayor nivel de eficiencia en las secretarias.
- Generar espacios de concertación para la aplicación y ejecución puntual de los procesos de señalización de los riesgos antes mencionados.

## Conclusiones

Los riesgos laborales repercuten en las empresas de maneras considerables, principalmente en los costos humanos y materiales que pueden preverse en el caso de tener planes de acción de mejora y generación de condiciones puntuales de seguridad y salud laboral. En este sentido, la investigación generó un proceso que permitió ampliar la visión sobre los riesgos bajo los cuales están expuestos los trabajadores en contextos aplicativos reales.

La caracterización de la secretaria de Turismo y Desarrollo Económico se encontró que dicha área se encarga de administrar y fomentar el turismo sus proyectos enfocados en los procesos de recreación en la ciudad, así mismo en la construcción de políticas públicas inclusivas para el desarrollo económico y turístico de la región. En este sentido la secretaria se encarga de varios procesos que orientan e integran a la ciudadanía favorecen en gran medida la construcción de políticas incluyentes que favorezcan la comunidad. Adicional a esto se prestan servicios ciudadanos con relación al sector económico y su desarrollo.

Por otra parte, los hallazgos encontrados en el área de la Secretaria de Turismo y Desarrollo económico se evidencia un riesgo latente en relación las condiciones locativas del establecimiento o recinto de trabajo, en este sentido uno de los principales problemas está relacionado con el material que estructura el piso de la secretaria, basado en la lista de supervisión de riesgos se denota un deterioro significativo de la locación, esto en gran medida es el resultado del uso y el paso del tiempo en el establecimiento donde se ejercen las actividades laborales. Otro aspecto importante es que el establecimiento es considerado

patrimonio histórico de la ciudad y se requiere de ciertos permisos especiales para las modificaciones que requiere la secretaria, lo cual imposibilita en algunos casos procesos de reparación y adecuación de las instalaciones de la secretaria.

Adicional a lo mencionado se encontró la falta de organización del sistema eléctrico que puede ser un peligro inminente para quienes laboran en el establecimiento y sobre todo para quienes frecuentan este lugar. Se hizo un llamado de atención particular a este riesgo ya que se deben de realizar las acciones de mejora para mejorar ambientes de trabajo seguros y en cumplimiento con la normatividad vigente.

En relación a las condiciones de aseo y organización de la secretaria de turismo y desarrollo económico se denota que debido al material en el cual está construido el piso hace difícil su condición de aseo, esto también se debe de tomar en cuenta para tomar las medidas correctivas, las cuales fueron mencionadas en la propuesta de mejora, la cual consiste en el cambio de material del piso que facilite la seguridad de los trabajadores y asistentes frecuentes.

La percepción de los trabajadores de la secretaria muestra que reconocen los peligros locativos de manera latente, en lo relacionado con los pisos y las instalaciones eléctricas, esto dificulta en algunos casos la ejecución de las actividades propias de la secretaria disminuyendo la eficiencia y eficacia de dicha área.

Ahora bien, dentro de la propuesta de acciones de mejora se debe de mencionar que el cambio de material en el cual está construido el piso es algo necesario, ya que representa un peligro inminente, así mismo se espera que dentro de la propuesta se muestre la

reestructuración del sistema eléctrico mejorándolo con sistemas de canales que eviten que las personas tengan contacto directo con el cableado directo. Dentro de las medidas de acción preventiva se realizaron procesos de señalización de los daños en el piso y los sitios de saturación de cableado para alertar a los trabajadores de la secretaria que existe un peligro latente dentro de su lugar de trabajo, con esta acción se espera que el departamento de desarrollo institucional tome cartas en el asunto y realice los procesos de reparación y reestructuración lo más pronto posible.

### Referencias bibliográficas

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. (s. f.). *Ventajas de la SST.*

<https://osha.europa.eu/es/themes/good-osh-is-good-for-business>

alcaldía mayor de Bogotá. (s. f.). *FORMATO LISTA DE CHEQUEO AUDITORIA*

*INTERNA* [Grafico]. <http://sgc.dadep.gov.co/13/5/127-FOREC-05.pdf>

Benlloch, M. <sup>a</sup>. C., & Ureña, Y. (2018). *MANUAL BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD*

*EN EL TRABAJO*. Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo.

<https://invassat.gva.es/documents/161660384/169577891/MB11->

180102+El+trabajo+y+la+salud%2C%20los+riesgos+profesionales+-

+Factores+de+riesgo/366941a0-15a9-49a6-8423-72003bf7384b

COLLADO LUIS, S. (2008, 15 septiembre). *PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:*

*PRINCIPIOS Y MARCO NORMATIVO*. Revista de Dirección y Administración de

Empresas. [https://www.ehu.eus/documents/2069587/2113963/15\\_7.pdf](https://www.ehu.eus/documents/2069587/2113963/15_7.pdf)

Contraloría distrital buenaventura. (s. f.). *GESTIÓN INTEGRAL DEL PELIGRO*

*LOCATIVO*. <https://www.contraloriabuenaventura.gov.co/gestion-institucional/>

*EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RESOLUCION 2400 DE 1979.*

(s.f.). Obtenido de <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>

ESCOBAR BONILLA, D. C. (2018, 21 agosto). *EL AUDITOR Y SUS*

*RESPONSABILIDADES SEGÚN NORMA INTERNACIONAL 720*. UCC.EDU.CO.

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7550/1/2018\\_auditor\\_responsa](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7550/1/2018_auditor_responsa)

[bilidades\\_norma.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7550/1/2018_auditor_responsa_bilidades_norma.pdf)



EU-OSHA. (s. f.-a). *AVAD (años de vida ajustados por discapacidad) perdidos debido a lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo (millones de años)* [Grafico].

<https://visualisation.osha.europa.eu/osh-costs#!/>

EU-OSHA. (s. f.-b). *Costo para la sociedad de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo* [Grafico]. <https://visualisation.osha.europa.eu/osh-costs#!/>

EU-OSHA. (s. f.-c). *Mortalidad: muertes resultantes de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo (número de muertes)* [Grafico].

<https://visualisation.osha.europa.eu/osh-costs#!/>

EU-OSHA. (s.f.). *Agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de <https://osha.europa.eu/es/themes/good-osh-is-good-for-business>

Henao, F. (2013). Seguridad y Salud en el Trabajo, conceptos básicos. En F. Henao, *Seguridad y Salud en el Trabajo, conceptos básicos* (pág. 142). Bogotá: Ecoe ediciones.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. (2012).

GTC 45: Guía Para La Identificación De Los Peligros Y La Valoración De Los Riesgos En Seguridad Y Salud Ocupacional. ICONTEC, Bogotá. Recuperado de <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

*INCONTEC GUÍA TÉCNICA GTC 45*. (15 de 12 de 2010). Obtenido de GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS: <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Ministerio de Minas y Energía. (2013). Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas (RETIE). Bogotá, Colombia.

Ministerio de la Protección social. (1979). Resolución 2400 de 1979. Bogotá, Colombia.

Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015. Bogotá, Colombia.

Ministerio del Trabajo. (2014). Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en Trabajo 2013 -2021. Bogotá, Colombia.

Ministerio del Trabajo, (2015). Proceso de definición de líneas prioritarias de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2015-2021. Bogotá, Colombia.

Ministerio del Trabajo. (2012). Resolución 1409 de 2012. Bogotá, Colombia.

*Mintrabajo*. (26 de mayo de 2015). Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Mahecha, A. (20 de marzo de 2021). *prevencionar*. Obtenido de

<https://prevencionar.com.co/2016/09/06/sabe-usted-riesgo-locativo/>

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. (1979). *RESOLUCIÓN 2400 DE 1979*. ARL SURA. [https://www.arlsura.com/files/resolucion\\_2400\\_1979.pdf](https://www.arlsura.com/files/resolucion_2400_1979.pdf)

NEISA, W. (08 de 01 de 2021). *aseraseo.com*. Obtenido de

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Faseraseo.com>

.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F01%2FPRG-SST-04-PROGRAMA-DE-GESTION-DE-RIESGOS-LOCATIVOS.docx&wdOrigin=BROWSELINK

PEÑA DIAZ, I. J. (2008, julio). *LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO FACTOR DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS*. repository.unimilitar.edu.co.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/18111/Pen%CC%83aDiaIrmaJohanna2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

*Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico*. (s. f.). buga travel.

<https://www.bugatravel.gov.co/objetivos-stde/>

Senado Dumoy, J. (1998, 1 septiembre). *Los factores de riesgo*. SCIELO.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21251999000400018](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000400018)

PUENTES ARISMENDI, D. L., & TAMAYO ACERO, Y. K. (2018). *IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO LOCATIVO EN EL TELETRABAJO*. repository.unimilitar.edu.co.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/20857/Puentes%20Daniel%2C%20%20Tamayo%20Yeniffer%202018...pdf?sequence=2&isAllowed=y>